



Bogotá D.C.,

26 FEB 2021

**RADICACIÓN:** 2019 - 00227  
**PROCESO:** RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00am del día Martes Trece (13) del mes de Abril de 2021, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Cítese a la parte demandante y a los demandados para que concurren a esta audiencia con el fin de evacuar interrogatorios, conciliación y demás etapas propias de esta diligencia.

**Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico [jdiaz@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jdiaz@cendoj.ramajudicial.gov.co) y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**ÓSCAR GABRIEL CÉLY FONSECA**  
Juez

